

ACTA
MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS 2019/2020

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA

POR LA ADMINISTRACIÓN

D.ª A. Lourdes Paredes González
D. Benedicto González Vereda
D.ª Nuria Barreiro Aguado
D. Santiago Rodríguez Sánchez
D. Luis Hernández Martín
D. Jesús Sánchez Martín
D. Jesús García Yuste

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

ANPE

D.ª Ana Isabel Martín Bayón

CC.OO

D. Nicolás Rouces Polo
D. Javier González Martín

CSI-F

D.ª Olga Sáez Hernández
D.ª Marta Ojados González

FeSP-UGT

D. Santiago Martín Muñoz
D. Francisco Javier Galán López

STECyL

D.ª Mª José Reviejo Rodríguez
D. Pedro del Pozo Sánchez

En Ávila, siendo las 10:30 horas del día 30 de enero de 2019, se reúnen en las dependencias de la Dirección Provincial de Educación, los asistentes al margen relacionados, para mantener una reunión previa a la que se celebrará en los Servicios Centrales de la Consejería de Educación, derivada de la Mesa Sectorial de Educación, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

PUNTO SEGUNDO: Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

PUNTO PRIMERO: Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

Inicialmente, se da la bienvenida a todos los presentes a la reunión para tratar los puntos indicados en el Orden del Día.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas del cuerpo de maestros, presentada previamente por la Administración, y de las alegaciones remitidas por las Organizaciones Sindicales firmantes se ha llegado al resultado que se recoge en el **ANEXO I.**

PUNTO SEGUNDO: Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes distintos al de maestros, presentada previamente por la Administración, se ha llegado al resultado, que se recoge en el **ANEXO II.**

**MODIFICACIONES DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS.
PROPUESTA DEL CUERPO DE MAESTROS. CURSO 2019 - 2020
ANEXO I**

2. REUNIÓN con OOSS

Etapas

1. PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN
2. ALEGACIONES DE OOSS
3. RESULTADO REUNIÓN EN DDPP

AVILA

Etapas: 1 2 3 1 2 3

LOCALIDAD CENTRO código	UNIDADES			PUESTOS			Observaciones de la Unidad o Puesto (Itinerancias...)	RESULTADO DE LA REUNIÓN	
	PRI	-1	--	-1	PRI	-1			--
ADRADA (LA) CEIP VILLA DE LA ADRADA 5000038 .	PRI	-1	--	-1	PRI	-1	--	-1	CUMPLE CRITERIOS
AVILA CEIP ARTURO DUPERIER 5000671 .	--	--	--	--	EI	--	+1	--	ESPERAR EVOLUCIÓN
AVILA EEI LA ENCARNACION 5005371 .	--	--	--	--	EI	--	+1	--	NO CUMPLE CRITERIOS
BURGOHONDO CEIP EL ZAIRE 5001237 .	PRI	+1	+1	+1	PRI	+1	+1	+1	ACUERDO
CARDENOSA CRA LAS COGOTAS 5005954 .	--	--	--	--	PRI	-1	--	-1	CUMPLE CRITERIOS
CEBREROS CEIP MORENO ESPINOSA 5001535 .	EI	-1	--	-1	EI	-1	--	-1	CUMPLE CRITERIOS
CRESPOS CRA SANTA TERESA 5006077 .	EI	-1	--	-1	EI	-1	--	-1	CUMPLE CRITERIOS
LANZAHITA CRA ARTURO DUPERIER 5006120 .	PRI	-1	--	--	PRI	-1	--	--	ESPERAR EVOLUCIÓN
NAVA DE AREVALÓ CRA LOS REGAJALES 5006031 .	PRI	-1	--	-1	PRI	-1	--	-1	CUMPLE CRITERIOS
NAVALOSA CRA ALTO ALBERCHE 5009583 .	--	--	--	--	FI iti	-1	--	-1	CUMPLE CRITERIOS
SAN ESTEBAN DEL VALLE CRA EL BARRANCO 5005887 .	PRI	-1	--	-1	PRI	-1	--	-1	CUMPLE CRITERIOS
SANCHIDRIAN CRA TOMAS LUIS DE VICTORIA 5006089 .	--	--	--	--	PRI	-1	--	-1	CUMPLE CRITERIOS
TIEMBLO (EL) CEIP TOROS DE GUI SANDO 5004810 .	PRI	+1	+1	+1	PRI	+1	+1	+1	ACUERDO
BURGOHONDO CEIP EL ZAIRE 5001237 .	--	--	--	--	PT	--	+1	--	ESPERAR EVOLUCIÓN
SOTILLO DE LA ADRADA CEIP JUAN LUIS VIVES 5004780 .	--	--	--	--	PT	--	+1	--	NO CUMPLE CRITERIOS
AVILA CEIP CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ 5000488 .	--	--	--	--	CO iti	--	--	--	ESPERAR EVOLUCIÓN
AVILA CEIP REINA FABIOLA DE BELGICA 5000521 .	--	--	--	--	CO iti	--	+1	--	ESPERAR EVOLUCIÓN

A collection of handwritten signatures in black ink, some of which are crossed out with a large 'X', indicating approval or rejection of the proposals.

MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS. CURSO 2019-2020.
 PROPUESTA DE RESTO DE CUERPOS.
 ANEXO II

AVILA

LOCALIDAD CENTRO	ENSERANZAS				RESULTADO
	Cp.	Esp.	Gr.	...	
	ACTA NEGOCIACIÓN OOS-REUNIÓN PROV 112				
Adrada (La) IES SIERRA DEL VALLE 05005425	591	AP	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	591	MV	1	0	ACUERDO
Arenas de San Pedro IES ARENAS DE SAN PEDRO 05009871	591	AP	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	597	LL	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	590	BG	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	590	CT	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	591	IE	0	0	ESPERAR EVOLUCIÓN
	591	SC	0	0	NO CUMPLE CRITERIOS
	590	LC	0	1	CUMPLE CRITERIOS
Arévalo IES EULOGIO FLORENTINO SANZ 05000427	590	IN	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	591	CP	1	0	ACUERDO
Arévalo IES ADAJA 05005462	590	BGb	1	0	ACUERDO
Avila IES ALONSO DE MADRIGAL 05000701	590	LA	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	590	CC	1	0	ACUERDO
	590	BG	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	590	BGb	1	0	CUMPLE CRITERIOS
	590	GEbf	1	0	CUMPLE CRITERIOS
	590	DE	0	0	NO CUMPLE CRITERIOS
	591	SC	0	0	NO CUMPLE CRITERIOS

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

[Handwritten signature 'Miguel' and other initials on the right side of the page]

MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS. CURSO 2019-2020.
 PROPUESTA DE RESTO DE CUERPOS.
 ANEXO II

AVILA

LOCALIDAD CENTRO	EXPERIENCIAS				RESULTADO
	Cp	Esp			
Avila IES ISABEL DE CASTILLA 05000725	597	LL	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	590	GE	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	590	GEb	1	0	CUMPLE CRITERIOS
	590	OE	0	0	NO CUMPLE CRITERIOS
	591	SC	0	0	NO CUMPLE CRITERIOS
Avila IES VASCO DE LA ZARZA 05000737	590	MU	1	0	ACUERDO
	590	OE	0	0	NO CUMPLE CRITERIOS
	591	SC	0	0	NO CUMPLE CRITERIOS
Avila IES JORGE SANTAYANA 05006156	590	CP	1	0	ACUERDO
	590	BG	1	0	ACUERDO
Avila IES JOSE L. LOPEZ ARANGUREN 05009571	591	FIM	1	0	ACUERDO
	591	MV	1	0	ACUERDO
	591	SC	0	0	NO CUMPLE CRITERIOS
Avila CIFP DE AVILA 05009698	591	PL	1	0	ACUERDO
	590	IS	0	0	ESPERAR EVOLUCIÓN
Barco de Avila (Ei) IES ARAVALLE 05005395	590	CC	1	0	ACUERDO
	590	IN	1	0	ACUERDO
	590	BGb	1	0	CUMPLE CRITERIOS
	590	MU	0	1	CUMPLE CRITERIOS
Candeleda IES CANDAVERA 05006387	590	GE	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	591	SIF	0	0	ESPERAR EVOLUCIÓN

[Handwritten signatures and initials on the left side of the table]

[Handwritten signature 'Mis Ball' and initials on the right side of the table]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

**MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS. CURSO 2019-2020.
PROPUESTA DE RESTO DE CUERPOS.
ANEXO II**

AVILA

LOCALIDAD CENTRO	ENSEÑANZAS				RESULTADO
	CP	Esp			
	Hoyo de Pinares (El) CEO VIRGEN DE NAVASERRADA 05002291	590	LC	0	
Navaluenga IES VALLE DEL ALBERCHE 05006430	590	FQ	0	1	CUMPLE CRITERIOS
Navas del Marqués (Las) IES MARIA DE CORDOBA 05006399	591	SC	1	0	ACUERDO
	591	IN	1	0	ACUERDO
Piedrahíta IES GREDOS 05003775	590	EC	1	0	ACUERDO
Sotillo de la Adrada IESO VILLA DE SOTILLO 05003775	591	SC	0	0	NO CUMPLE CRITERIOS
Avila ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES 05000774	595	521	1	0	ACUERDO
	595	525	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	596	605	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	595	522	0	0	ESPERAR EVOLUCIÓN
	595	512	0	0	ESPERAR EVOLUCIÓN

[Handwritten signatures and scribbles]

[Large handwritten signatures and scribbles]

Mrs Bull

Sr. Director General de Recursos Humanos.

Sr. Director Provincial de Educación de Ávila.

Los sindicatos ANPE, CCOO, CSIF, FeSP-UGT y STE Ávila, denunciarnos, una vez más, que la Consejería de Educación ha vuelto a imponer su documento de criterios de modificación de plantillas jurídicas para el próximo curso. En este caso las organizaciones sindicales reconocemos que se han hecho algunas mejoras pero que siguen siendo absolutamente insuficientes para conseguir el objetivo de que las plantillas jurídicas de los centros se aproximen lo más posible a la situación real, a la plantilla funcional (cupa) con la que se está trabajando. De esta forma se lograría una mayor estabilidad y se haría posible que muchas plazas fueran cubiertas en el concurso general de traslados, evitando así lo que ocurre actualmente y es que muchas de estas plazas se cubren año tras año por profesorado en comisiones de servicio, en expectativa o interino, que cambia con mucha frecuencia y que hace muy difícil dar la adecuada continuidad a la atención a los alumnos.

Seguimos reclamando un año más la creación de plazas de profesores técnicos de Servicios a la Comunidad y de orientadores en los centros, especialmente en los grandes de la capital de provincia y en aquellos en los que hay una diversidad grande de oferta educativa o con turnos de mañana y tarde.

Otra reclamación recurrente e importantísima se refiere al abandono en el que queda cada vez más la Formación Profesional. Los criterios para la creación de nuevas plazas siguen siendo muy estrictos y siguen sin considerarse las horas que se dedican al módulo profesional de FCT, esencial en estas enseñanzas profesionales, y condicionando la contabilización de las horas de la FP Básica a la existencia de al menos un ciclo formativo.

Al igual que ya hicimos constar el curso pasado, la negociación sobre el nuevo modelo de bilingüismo sigue parada y por tanto, no compartimos que la Consejería de Educación continúe realizando propuestas de modificación de plazas a perfil bilingüe como si el modelo estuviera ya cerrado. Y por esta razón nos oponemos a todas las transformaciones de plazas bilingües y manifestamos nuestro absoluto desacuerdo con todas ellas.

Las organizaciones firmantes, representadas en la Mesa Sectorial de Educación hemos mostrado ya en ese espacio de negociación nuestro rechazo a estos criterios, cuya aplicación supone en nuestra provincia la amortización de un número importante de plazas jurídicas, lo que dificulta el objetivo de favorecer la movilidad de los docentes en el concurso de traslados y pone bajo mínimos el adecuado funcionamiento de los centros docentes públicos y la necesaria atención a los alumnos.

Por las anteriores razones solicitamos que en este proceso de discusión de las propuestas realizadas por la administración y de las alegaciones presentadas por las organizaciones sindicales se actúe con la necesaria flexibilidad, se tengan en cuenta los datos de las plantillas funcionales que son las que reflejan las verdaderas necesidades de los centros y del alumnado y con el objetivo puesto en lograr la mayor estabilidad posible en el empleo público docente.

Ávila, 30 de enero de 2019

ANPE

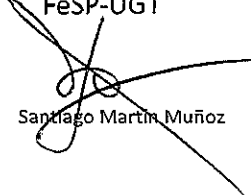

Ana I. Martín Bayón

CCOO


Nicolás Rouces Polo

CSIF


Olga Sáez Hernández

FeSP-UGT


Santiago Martín Muñoz

STE-ÁVILA


Pedro del Pozo Sánchez.